

Si no ve este correo pulse [aquí](#).



| [Laboral](#) | [Fiscal](#) | [Jurídico](#) | [Ruso](#) | [Inglés](#) | [Contacto](#) | [Encuéntrenos](#) |

Boletín de noticias Felcar

Julio de 2015



La Fiscalía General del Estado establece las pautas ante la entrada en vigor de la reforma del Código Penal

LABORAL

Tras esta reforma legal, y de acuerdo al principio de intervención mínima del derecho penal, una parte de las infracciones leves queda despenalizada y serán sancionadas en la vía administrativa o civil, y el resto quedan incluidas en el Código Penal bajo la forma de delitos leves, que



SE CREA LA UNIDAD ESPECIAL DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

El miércoles 24 de junio se publicó la **Orden ESS/1221/2015, de 11 de junio**, por la que se creó la Unidad Especial de Inspección en materia de formación profesional para el empleo.

Esta unidad, que entra en vigor hoy y queda contemplada en el [RD 4/2015](#), constituye un instrumento fundamental para la consecución de la eficacia y transparencia en la gestión de los fondos de formación profesional para el empleo. La Unidad de Inspección **garantiza el principio de tolerancia cero contra el fraude en la gestión de la formación profesional para el empleo.**

[Siga](#)

[Leyendo.](#)

quedan asimilados a las características del juicio de faltas.

La novedad que supone la introducción de principio de oportunidad reglada y la necesidad de determinar en cada caso si se trata o no de un delito leve, ha motivado que la Fiscalía General del Estado envíe una Circular para que los fiscales dispongan de pautas claras de actuación.

[Siga leyendo.](#)

Así es el nuevo proceso de bajas médicas para empleados

En los procesos inferiores a 5 días, los médicos podrán fijar la fecha de baja y de alta en el acto.

Los nuevos procesos de altas y bajas laborales entran en vigor. La principal novedad se encuentra en los **formularios por los que se emiten los partes médicos** que dependerán del tiempo que se le otorga a cada incapacidad temporal. Así, a partir de ahora, los médicos facultativos deberán detallar en el parte la duración estimada de cada baja:

- **Muy corta:** inferior a 5 días naturales.
- **Corta:** de 5 a 30 días naturales.
- **Media:** de 31 a 61 días.
- **Larga:** más de 61 días.

[Siga](#)

[Leyendo.](#)

FISCAL



Hacienda puede abrir sobres cerrados que se encuentren en una caja de seguridad

Se plantea la duda de si puede implicar una posible vulneración del derecho a la intimidad del obligado tributario.

Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña considera legítimo que los funcionarios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) puedan examinar el contenido de los sobres y recipientes cerrados que se encuentren dentro de una caja de seguridad en el marco de un embargo.

[Siga Leyendo.](#)

Las sanciones para autónomos que pagan o cobran más de

2.500€ en efectivo

Cualquier operación que realice un trabajador autónomo que implique el pago o la recepción de más de 2.500 euros en efectivo es motivo de sanción. El objetivo de esta medida es poner punto y final a la economía sumergida y a las compras sin IVA, algo muy típico en algunos sectores. Por ejemplo, a la hora de adquirir un vehículo en un concesionario no se podrá abonar más de dicha cantidad en efectivo, aunque si el coche fuese de segunda mano y se comprase a un particular sí que sería posible.

[Siga](#)

[Leyendo.](#)

Recordatorios

1.- Recordamos que durante el periodo de vacaciones, hay que tramitar la Solicitud de días en los que no se podrán recibir notificaciones en la Dirección Electrónica Habilitada o "periodo de cortesía".

La solicitud se realiza en la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es en el apartado de Notificaciones Electrónicas Obligatorias-Tramitación.

Se podrán solicitar hasta 30 días de cortesía en los que la Agencia Tributaria no colgará notificaciones.

2.- El día 20 de Julio, finaliza el plazo para la presentación de los modelos 115, 111, 130 y 303 correspondientes al segundo trimestre de 2.015; siendo el día 15 de Julio el último para poder domiciliar el pago de los mismos.

[Siga Leyendo.](#)

LEGAL



Lo grabado sin avisar por cámaras de vigilancia también valdrá como prueba

La instalación temporal de cámaras de grabación de imágenes en el puesto de trabajo sin avisar a los trabajadores afectados -sino únicamente al presidente del comité de empresa- debido a la existencia de sospechas fundadas de que el trabajador está robando a la empresa, no vulnera su derecho a la intimidad y a la propia imagen y, por

tanto, el despido disciplinario basado en las imágenes es procedente.

Así lo sostiene el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid, en esta sentencia de 9 de febrero de 2015, de la que ha sido ponente el magistrado Juanes Fraga, que resuelve un caso en el que un trabajador venía prestando servicios para una tienda de ropa desde junio de 2006. En diciembre de 2012 se hizo un inventario en la empresa, echándose en falta un total de 112 prendas, cifra muy superior al número de faltantes en anteriores inventarios (en torno a cuatro).

[Siga leyendo.](#)

La actividad probatoria reforzada en las evidencias digitales

El pasado 19 de mayo, nuestro Tribunal Supremo ha tenido la ocasión de pronunciarse sobre un asunto que, desde siempre pero cada vez más si cabe, se encuentra en el centro de la actividad de los Abogados TIC que desempeñan su labor en el ámbito procesal, como es el valor probatorio de las llamadas evidencias digitales.

Así y en este contexto, la Sala Segunda del Alto Tribunal, en su STS 300/2015 19 de mayo y, al enjuiciar la aceptación incondicional de los pantallazos aportados al proceso, viene a confirmar que toda prueba de una comunicación bidireccional mediante cualquiera de los múltiples sistemas de mensajería instantánea “debe ser abordada con todas las cautelas”, recogiendo los planteamientos de Audiencias Provinciales, especialmente fecundas en este campo (como la Audiencia Provincial de Cádiz, SAP 31/2014 de 28 enero o la Audiencia Provincial de Madrid, SAP 1260/2012 de 1 octubre).

[Siga leyendo.](#)

EXTRANJERÍA



Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España

Se denomina sefardíes a los judíos que vivieron en la Península Ibérica y, en particular, a sus descendientes, aquéllos que tras los Edictos de 1492 que compelían a la conversión forzosa o a la expulsión tomaron esta drástica vía. Tal denominación procede de la voz «Sefarad», palabra con la que se conoce a España en lengua hebrea, tanto clásica como contemporánea. En verdad, la presencia judía en tierras ibéricas era firme y milenaria, palpable aún hoy en vestigios de verbo y de piedra. Sin embargo, y por imperativo de la historia, los judíos volvieron a emprender los

caminos de la diáspora, agregándose o fundando comunidades nuevas sobre todo en el norte de África, en los Balcanes y en el Imperio Otomano.

[Siga](#) [leyendo.](#)

SEGUROS



Gabinete de Seguros Felcar cuenta con un departamento especializado en las distintas áreas de la actividad aseguradora que están a disposición de nuestros clientes para prestar el mejor y más especializado servicio.

Nuestra organización analiza los riesgos y negocia en el mercado asegurador las coberturas más adecuadas con compañías de máxima solvencia y en condiciones económicas óptimas. En caso de siniestro nos ocupamos de su tramitación y gestión en defensa de los intereses de nuestros clientes.

En **Gabinete de Seguros Felcar** respondemos

a su **confianza** implicándonos hasta el final en sus proyectos. Sus problemas son los nuestros y sus soluciones también.

PRODUCTOS *Para EMPRESA.* Comercios y oficinas, Flota Vehículos, Industria, Transporte, Construcción, Empleados, Responsabilidad Civil, Accidentes Colectivo, Etc...

Para PARTICULARES. Hogar, Automóviles, comunidades, Vida/ahorro/pensiones, Accidentes, Responsabilidad Civil, Renta (baja laboral por enfermedad o accidente)

Gabinete de Seguros Felcar, se compromete a mejorar el precio de la competencia en los seguros de empresa, comercio, automóviles, comunidades etc...

Y de esta manera poder asesorar a nuestros clientes de forma integral complementando el resto de departamentos.

Los directivos de las empresas provocan pérdidas por no actualizar su inmovilizado

¿Qué hipoteca me conviene más? Cuidado con los seguros vinculados a la hora de elegir.

El coste de una hipoteca en 2015 no depende tanto del interés como de los seguros, el verdadero punto sensible del contrato que debemos vigilar para no pagar más, según datos HelpMyCash.com analizados por Habitaclia. El comparador online ha estudiado las hipotecas con el interés más bajo de junio de 2015.

[Siga leyendo.](#)



Méndez Jara & Asociados

Abogados y Asesores de Empresas



[Facebook](#)



[Twitter](#)



[Sitio web](#)



[Email](#)

Copyright © Gabinete Jurídico Felcar

Nuestra dirección es:

[Avda. Maisonnave, 19 - 2º Dcha. 03003 Alicante | Apdo. 277](#)

Tlf: [965.246.095](#) - [965.251.777](#)

Fax: 965.249.517

Web: www.gabinete-juridico.net

Email: felcar@gabinete-juridico.net